



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

AVISO

El **Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare** avisa a la comunidad en general del Municipio de Trinidad, Casanare la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: ELVER MEDINA TUMAY

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TRINIDAD – CONCEJO MUNICIPAL

RADICADO: 85001-33-33-001-2018-00050-00

La pretensión de la referida demanda es la siguiente:

Que se declare la nulidad parcial del Acta No. 079 del 20 de noviembre de 2017, mediante la cual se dispuso, entre otras, la elección de la Mesa Directiva del concejo municipal para el periodo 2018.

Mediante auto de fecha siete (07) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se admitió demanda y ordena informar a la comunidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 171 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2018-00050, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la secretaría del juzgado, ubicada en la Carrera 14 No. 13-60 piso 2, Palacio de Justicia de Yopal.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy nueve (09) de marzo de 2018.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario